



EE.UU. en Colombia de entonces, señor Miles Frechette, refiriéndose a la misma institución castrense textualmente afirmó:

"En la Vigésima Brigada hubo actividades de escuadrones de la muerte. Es una preocupación que continúa."

8. La gravedad de los casos de los defensores de Derechos Humanos actualmente detenidos y del número de Defensores anteriormente encartados judicialmente, como son los casos de FLOR MUNERA, miembro de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y BAIRON RICARDO GONGORA, miembro de la Corporación Jurídica «LIBERTAD», hace prever que esta seguirá siendo una modalidad para acallar las voces de quienes abogamos por el respeto y vigencia plena de los Derechos Humanos; razón por la cual queremos hacer un llamado a la solidaridad y a la movilización a fin de manifestar el descontento por el silencio que se busca imponer.

9. Los defensores actualmente detenidos y perseguidos han promovido la vigencia plena de los Derechos Humanos dentro de los parámetros del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del marco Constitucional y Legal determinado por el Estado de Derecho en Colombia. Vale decir, su acción no ha usado ni promovido la violencia, lo que permite caracterizarlos y reconocerlos como presos y perseguidos de conciencia.

10. Los defensores de derechos humanos procesados (unos detenidos y otros en libertad provisional), ESTEBAN CANCELADO GOMEZ, JAVIER ORLANDO MARIN, ORLANDO VALVUENA, AMPARO RINCON y YOLANDA AMAYA, han sido llamados a juicio criminal y convocados a audiencia pública y corren el riesgo de ser condenados a purgar penas de prisión hasta de nueve (9) años. Los procesos seguidos en su contra, aunque recientemente se trasladaron de la justicia especializada a la justicia ordinaria o con rostro, fueron totalmente investigados por la llamada jurisdicción sin rostro; sistema judicial ampliamente denunciado por la comunidad nacional e internacional por violar garantías procesales fundamentales. La Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. ha sido reiterativa en su pedido de desmonte de tal aparato judicial.

11. El proceso seguido contra la defensora de derechos humanos MARIA CRISTINA OBREGON, también fue enviado a la justicia ordinaria cuando ya estaba cerrada la investigación adelantada íntegramente por un fiscal sin rostro. Esta defensora puede, al igual que ocurrió con sus colegas, ser llamada a juicio criminal. Próximamente el fiscal decidirá si la acusa u ordena el archivo definitivo del caso.

12. En comunicación dirigida el 12 de Septiembre de 1999 por el Jefe máximo de los paramilitares, sujeto CARLOS CASTAÑO, al Alto Comisionado de Paz del Gobierno Colombiano, doctor VICTOR G. RICARDO, le manifiesta su inconformidad con la libertad provisional decretada por el Juez 42 Penal del Circuito de Bogotá a favor del Ingeniero de Sistemas, Doctor ESTEBAN CANCELADO GOMEZ, a quien califica como terrorista, hecho que nos hace temer por la vida y la integridad de este defensor de derechos humanos.

Acudimos a la solidaridad nacional e internacional, solicitándoles dirigirse a las autoridades colombianas y a la oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la O.N.U., demandando la LIBERTAD INMEDIATA e INCONDICIONAL de los defensores de derechos humanos detenidos y el cese a su favor de todo procedimiento judicial.

Para completar la información:

http://gratisweb.com/justicia_paz

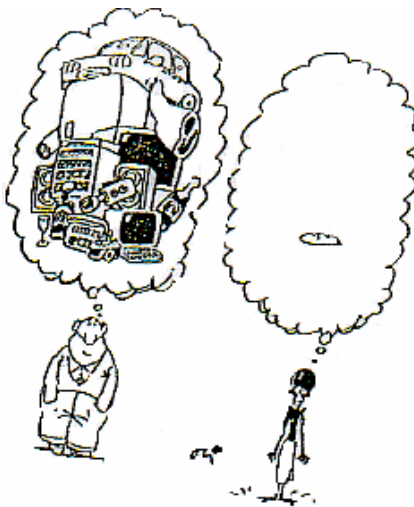
Petición directa de información al comité de la campaña de solidaridad:

ccajar@andinet.com
fcspp@colnodo.apc.org

El Papa Juan Pablo II recibió a la Comisión del Jubileo 2000

En dicho encuentro, expresó:

"Debemos preguntarnos, sin embargo, porqué los avances en la resolución del problema de la deuda son todavía tan lentos. ¿Porqué tantas dudas? ¿Por qué motivo persisten las dificultades en encontrar los fondos necesarios aún para las iniciativas ya aprobadas? Son los pobres quienes pagan el precio de las indecisiones y de los retardos. Apelo a todos los involucrados en este proceso, especialmente a las naciones más poderosas, para que no dejen pasar esta oportunidad que ofrece el Jubileo sin dar pasos decisivos hacia la resolución final de la crisis de la deuda. ¡Está ampliamente reconocido que esto es posible!"



S.O.S. PUNA - 2000

Señores :

Desde un rincón hermoso de la Argentina profunda y olvidada, la entrañable y sufrida PUNA, me atrevo a escribir estas líneas, con gran libertad y muchísima bronca, a ustedes los dueños ilegítimos de la Banca y la Economía Mundial.

Desde la sangre y el dolor de los Pobres, con toda sinceridad y sin miedo alguno, les invito a reflexionar sobre el gravísimo problema de la Deuda Externa. Presten atención y escuchen la voz de millones de seres humanos, que querrían decirles estas cosas:

- 1- Ustedes no tienen sentimientos ni corazones abiertos a la solidaridad. El dinero y el oro les ha corrompido absolutamente y sus corazones de piedra jamás conocieron la ternura.
 - 2- La ambición y el ansia de poseer riquezas a cualquier precio, les ha llevado a la usura extrema y a un vergonzoso "anatocismo" (cobro de intereses sobre intereses). Ahí surgió y se generó la "Deuda Externa", convertida en la actualidad, en delito de "lesa humanidad".
 - 3- En sus mentes torcidas por la Macroeconomía, nada verdaderamente humano les interesa, ni la sonrisa de un niño, ni el llanto de tantos inocentes. No son religiosos ni siquiera idólatras. Ya no adoran al "Becerro de oro", sino pretenden apoderarse del "oro del Becerro".
 - 4- *"Su oro y su plata se han oxidado y el óxido se levanta como acusador contra ustedes y como un fuego les devorará. Condenaron al inocente a la muerte ¿cómo podrá defenderse?"* (cfr. Carta de Santiago, cap. 5).
 - 5- Escuchen con mucha atención. Ustedes, los que os negáis a anular la injusta Deuda Externa, según el Espíritu de la Bienaventuranza, sois unos malditos:
 - Porque obligáis a los hombres a vivir como perros y hacéis sufrir a los pequeños.
 - Porque causáis las desgracias y matáis a tantos inocentes.
 - Porque habéis hecho de la vida paisaje de la muerte.
 - 6- La Deuda Externa, ilegítima e inmoral, está provocando en el mundo la muerte prematura de millones de inocentes, la enfermedad de millones de personas por falta de medicamentos y Hospitales dignos, la ignorancia y al analfabetismo de una gran parte de la Población Mundial, sin posibilidad ni igualdad de oportunidades para la Educación, un índice altísimo de Desocupación y la explotación inhumana de millones de trabajadores.
 - 7- El que quiera oír que oiga: La Deuda Externa en estos momentos graves para la humanidad, es ilegal, injusta e inmoral y matemáticamente ya es impagable. Millones de víctimas en el "Tribunal de los Pobres", testificarían contra ustedes y los condenarían sin posible apelación.
 - 8- La situación social del Mundo no da para más. Los **"condenados de la tierra"** han llegado al límite de su paciencia y el clamor de los pobres ha llegado a los oídos del Señor de la Historia. Si callamos gritarían las piedras.
 - 9- La Cumbre del G-7 en Colonia, respondió mucho más a los intereses de los acreedores que a los derechos y necesidades de las víctimas y de los países pobres y altamente endeudados. Los ricos **"jamás renuncian a nada"**. Para los pobres, sin embargo, no cabe otra alternativa: exigir la cancelación y anulación total de la Deuda, que nunca han contraído.
 - 10- Esta es nuestra lucha y nuestro sueño y lo haremos al mejor estilo Gandhi: "la no violencia activa". Las manifestaciones, huelgas de hambre y las marchas de protestas se extienden ya por todo el mundo y son imparables.
 - 11- Estamos plenamente seguros que la Verdad nos hace libres y nos dará fuerzas para denunciar a los usureros de la Deuda ante el Tribunal de la Haya, Amnistía Internacional y la Comisión Universal de los Derechos Humanos. La fuerza de la Libertad y el Amor triunfará, definitivamente, sobre todos los poderes de la muerte.
 - 12- Desde nuestra Fe Cristiana en el Dios de la Vida, os decimos: **"dejad de robar a los pobres y devolved con creces las riquezas de vuestras usuras"**, anulando la Deuda Externa y promoviendo un nuevo orden económico fundado en una auténtica globalización de la Justicia y la Solidaridad .
- Únicamente así podremos estar todos en el Año 2000, celebrando, con honradez y sinceridad el auténtico JUBILEO del Nuevo Milenio y la nueva ESPERANZA de una VIDA DIGNA para todos los Pueblos de la Tierra.

P. Jesús Olmedo cmf.



Conexión Solidaria

Si visitas la siguiente dirección quizás saques algo en limpio

<http://www.pangea.org/ropalimpia/>

Carpa de la Esperanza

El día 3 de abril se procedió a inaugurar la Carpa de la Esperanza, continuación de la marcha realizada en septiembre del 99. Lucha en contra del pago de la Deuda Externa y por el reclamos de las Tierras. Si en la marcha habían recorrido a 300 Km. a pie desde La Quiaca a San Salvador de Jujuy, reclamando por la pobreza, la salud, el trabajo, la exclusión social, hoy con la Carpa, los quiaqueños marcarán otro hecho sin precedentes en el país. Carpa que está planificada para durar hasta fin de año, cada día ayunará una familia. La organización está a cargo del colectivo SOS PUNA 2000, donde participan diferentes grupos nucleados en la Parroquia, se nota la participación numerosa de la asamblea de desocupados, acompañados por el Padre Jesús Olmedo. También, la noche de la inauguración, contó con el apoyo de una gran cantidad de vecinos, que llegaron a casi 800 personas. El obispo Pedro Olmedo felicitó a los organizadores, por la fuerza y el convencimiento con el se trabaja en defensa de la dignidad, pisoteada por los políticos de turno. Quienes en el momento de asumir, se arrodillaron ante el Fondo Monetario Internacional; quienes propiciaron otro ajuste con el consentimiento DE LA RUA, empeorando con esta decisión la triste realidad económica social que golpea al humilde pueblo puneño.

Un pueblo donde se registra un índice del 54% en desocupación, hospitales sin medicinas, cantidad de niños que nacen prematuros, desnutrición Infantil etc..

La esperanza es que, esta acción de resistencia, sirva para difundir la idea de que " No se pague la Injusta Deuda externa " y que el gobierno no continúe aceptando el cogobierno del F.M.I., que tan injustamente se llevan los recursos que tanta falta hacen, para paliar está nunca vista crisis, que golpea el destino de los seres humanos que habitan este bendito suelo.

¿UN MONUMENTO A LA CORRUPCIÓN?

En la historia de la humanidad, algunas personas recibieron el reconocimiento por sus acciones realizadas, para que sólo quede en la memoria, luego en los escritos. Se levantaron monumentos, algunos grandiosos, que a ésta época todavía existen. Fueron inmortalizados en piedra, bronce, mármol, grandes guerreros, políticos, religiosos, hombres de ciencia etc. Son reconocidos como próceres por las buenas acciones realizadas, por el amor al prójimo, paladines, héroes, con todos los adjetivos.

Los pueblos condenaron la injusticia, la delincuencia, los asesinatos, en síntesis, a todos esas personajes siniestros que los perjudicaron. La corrupción siempre llevo a la decadencia de los pueblos, principalmente la corrupción ejercida por los poderosos, por los que gobiernan. Por la corrupción cayeron poderosos imperios.

En nuestro país la corrupción de los políticos es escandalosa. Por la corrupción hubieron golpes de estado, militares que apoyados por civiles, perjudicaron al pueblo, no sólo violaron la Constitución, o asesinaron civiles inocentes, sino también se trenzaron en turbios negociados que fundieron el país. Con el advenimiento de la Democracia continuaron con estos delitos, a veces mediante un plan económico, ideado para que algunos se beneficien, o como en esta última época, con las privatizaciones, que dio lugar a que políticos y grupos económicos aprovechen para enriquecerse.

¡Y la justicia no se enteró! Porque, no sólo es sorda muda y ciega, sino también corrupta. Por eso, en La Quiaca a lado de la Carpa de la Esperanza, se habilitó el primer Monumento de la Corrupción, del país, y quizás del mundo. ¿Merecen los personajes corruptos un Monumento?. Alguien dijo; ¡Sí merecen! Respondió La Quiaca .

Ahora, hay un lugar dónde los ciudadanos argentinos, pueden anotar un nombre de un corrupto, depositarlo en la urna, y decir hoy me desahugué, por que encontré un lugar donde poder expresarme.

Luego, los organizadores que habitan esta fría y desértica región, abrirán la urna, contarán los votos, donde quizás surjan nombres de los Cavallo, Videla, Massera, Menen, Perassi, Yoma, Fico seco, Ferraro, etc.

Para que en los días designados, se realice un juicio oral y público frente a la Carpa, y en el momento de que el Juez popular, lea el veredicto al personaje que represente al corrupto juzgado, se le pondrá un traje a rayas, para posteriormente conducirlo tras la rejas, lugar del que nunca tuvo que haber salido.

La catarsis, dará más fuerza al pueblo. Otras ciudades harán lo mismo, y quien sabe, quien sabe..... cuando la Constitución los convoque a votar.

Colectivo S.O.S. PUNA 200

Parroquia de La Quiaca (Jujuy-Argentina).

ADHESIONES: claretianos@laquiaca.com.ar

NOTICIAS DESDE LA SOLIDARIDAD



D.L. SE-2564-99

O.N.G.D., Nº 138.000 Registro Nacional de Asociaciones
C/ San Antonio Mº Claret 14; 41012 Sevilla
Tfno.: 954-62-14-89; Fax: 954-62-02-89
E_mail: procladebetica@worldonline.es
C.I.F.: G-41637570

Noticias de Marzo/Abril

Publicación mensual: 01-04-00

Año II

Nº 11 / 12

CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD PRESOS DE CONCIENCIA Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

1. Defensores de Derechos Humanos pueden ser condenados a 13 años de prisión.
2. La vida y la integridad del defensor de D.H., ESTEBAN CANCELADO GOMEZ, está en grave peligro. Acusado por el Estado y los paramilitares de terrorista.

Las organizaciones y personas firmantes, ponemos en conocimiento de la comunidad nacional e internacional los siguientes hechos:

1. La labor de defensa de los Derechos Humanos en Colombia no ha sido bien entendida por el Estado; los propósitos de promover y defender los Derechos Humanos han sido, desafortunadamente, asimilados a labores subversivas y las instituciones que los promueven, son consideradas como fachadas de la guerrilla. Amnistía Internacional en su último informe al respecto denuncia que en Colombia «los defensores de derechos humanos han sido víctimas de amenazas, intimidaciones, acusaciones difamatorias y señalados como colaboradores de la guerrilla, con el fin de hacerlos blancos legítimos de la guerra».
2. El alto número de violaciones dirigidas contra la vida, la libertad, la integridad física y psicológica, la honra y el buen nombre de los defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, sindicales y opositores políticos en Colombia, es la prueba irrefutable de la existencia de una estrategia de represión política, dirigida a criminalizar y afectar el trabajo político y social que las personas y las ONG defensoras de los Derechos Humanos realizan.
3. En desarrollo de esta política, entre muchos otros, han sido víctimas de graves violaciones contra la vida MARIO CALDERON y ELSA ALVARADO, miembros del CINEP, EDUARDO UMAÑA MENDOZA, abogado Defensor de Presos Políticos y de directivos Sindicales, JORGE ORTEGA, Vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT, MANUEL CEPEDA VARGAS, Senador de la República por el partido de oposición Unión Patriótica, ...
4. Se viene haciendo uso de otros mecanismos represivos, como la vinculación a procesos penales, mediante los cuales varios defensores han sido detenidos, tales son los casos de YOLANDA AMAYA, funcionaria también del comité de Solidaridad con los Presos Políticos, SOCORRO RINCON y ARMANDO VALBUENA, miembros de la Corporación Para la Promoción Humana Ó...

5. El tratamiento dado por el Estado Colombiano a los Defensores de los Derechos Humanos desdice de su carácter democrático y de derecho. La represión política a la labor de los Defensores de los Derechos Humanos cobra un carácter grave y sistemático, el cual, con ocasión de la evacuación de una acción de Tutela fallada a favor de ESTEBAN CANCELADO GOMEZ, fue conocido por la Corte Constitucional Colombiana al declarar:

«... que hay un estado de cosas inconstitucional en la falta de protección a los defensores de los derechos humanos y, en consecuencia, HACER UN LLAMADO A PREVENCION a todas las autoridades de la República para que cese tal situación, y, solicitar al Procurador General de la Nación y al Defensor del Pueblo que dentro de la obligación constitucional de guardar, proteger y promover los derechos humanos se le de un especial favorecimiento a la protección de la vida de los defensores de los derechos humanos.»

6. Los defensores de derechos humanos detenidos y perseguidos en Colombia son doblemente víctimas del Estado Colombiano, puesto que de un lado los procesos penales han sido motivados por anotaciones de inteligencia militar, y de otro lado, son investigados y juzgados por la Jurisdicción Regional o sin rostro; jurisdicción que ha sido señalada y denunciada por numerosos organismos internacionales como la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Amnistía Internacional, en cuyos pronunciamientos recomiendan su desmonte por violar garantías procesales individuales referidas al debido proceso y al derecho de defensa.

7. Es importante recordar que los informes de Inteligencia Militar acopiados en los procesos penales contra defensores de derechos humanos fueron expedidos por la Brigada XX de Institutos Militares, la misma que en 1998 el propio Presidente de la República de Colombia, doctor Ernesto Samper Pizano, ordenó desmantelar al considerar que ejercía labores de persecución política. También, el Embajador de

Secuestro en Basilan:

El grupo rebelde ABU SAYYAF tiene secuestradas a 31 personas, entre las que se encuentra el misionero claretiano P. Rhoel Gallardo, 19 estudiantes y 11 maestros. No existen todavía negociaciones ya que no hay acuerdo en quien será el negociador por parte del Gobierno...

El Obispo Rómulo de la Cruz ha nombrado al Claretiano Néstor Banga representante oficial por parte de la Iglesia. Se le ha dado las indicaciones de que escuche cuáles son las reivindicaciones de los secuestradores y que observe cual es la situación de las personas secuestradas.

